



Libertad y Orden

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CIERRE 2008

I. ANTECEDENTES

Al cierre de 2.007, el Distrito mostró resultados fiscales y financieros negativos expresados en la generación de déficit corriente, déficit total y déficit presupuestal, así como la acumulación de un pasivo corriente de \$147.809 millones. De igual forma, pese a estar sometida a un acuerdo de reestructuración de pasivos, la entidad territorial continuó judicializada. Para enfrentar esta situación, desde el inicio de la vigencia de 2.008 se vienen adoptando e implementando medidas de ajuste dirigidas a encausar sus finanzas públicas hacia la sostenibilidad fiscal, financiera e institucional en el mediano y largo plazo, entre las cuales cabe destacar la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos; la implementación de una reestructuración administrativa y liquidación de entidades descentralizadas insostenibles; aumento de los ingresos fiscales; reorganización de los sectores de salud y educación y, fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito.

La aplicación de lo anterior, sumada a la austeridad fiscal observada en el gasto, al rescate de la credibilidad institucional, al manejo transparente del erario público y, a la vocación gerencial de la administración, determinaron que en el 2.008 se revertieran los indicadores fiscales y financieros de las anteriores vigencias, a pesar de la crítica situación de sus finanzas, y se logró incrementar las coberturas de salud y educación muy por encima del promedio nacional.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

La estructura de la planta de cargos en el sector central de la administración al cierre de 2.008 ascendía a 1.190¹ funcionarios, de los cuales el 4.6% corresponden a cargos directivos; 3.3% asesores; 22.7% del nivel profesional; 10.8% son cargos técnicos y, 58.7% son cargos administrativos y operativos.

Por tipo de vinculación la planta de cargos está conformada en un 49% por empleados inscritos en carrera administrativa, 9.4% de libre nombramiento y remoción, 35.8% provisionales y 5.7% de cargos no provistos. La nómina de pensionados del sector central de la administración al cierre del 2.008 era de 2.391, de los cuales el 56.5% (1.351 pensionados) recibe mesadas por jubilación; el 39.7% (950 pensionados) por sustitución y el 3.8% (90 pensionados) por invalidez.

A 31 de diciembre de 2.008, por cada trabajador activo del sector central de la administración hay 2.0 pensionados y, el costo anual de los funcionarios activos incluyendo las contribuciones inherentes a la nómina fue de \$22.229 millones, mientras que la de pensionados ascendió a \$48.985 millones, cifra equivalente a 2.2 veces la de activos.

En diciembre de 2.008, la administración tomó la decisión de liquidar todas aquellas entidades descentralizadas que no demostraron su autosostenibilidad financiera y que sus competencias podrían absorberse por parte de dependencias del

¹ Incluye docentes y personal administrativo del sector educativo que al cierre de 2.008 se financiaban con cargo a recursos propios.



Libertad y Orden

nivel central². De igual manera, con el propósito de racionalizar el gasto público, implementó una reestructuración administrativa en el sector central de la administración. El costo de la financiación del plan de retiro del personal que fue desvinculado por estas dos acciones se cuantificó en \$55.000 millones, gasto que se está atendido con cargo a un empréstito de saneamiento fiscal suscrito el 05 de diciembre de 2.008 con DAVIVIENDA S.A. (del cual, a la fecha, se han desembolsado \$30.000 millones).

En proceso de liquidación se encuentran la Red de Hospitales de Barranquilla (conformada por cuatro ESES's), con el objeto de modernizar la red pública, hacerla eficiente y generadora de ingresos. Se determinó la viabilidad del Área Metropolitana de Barranquilla; la Empresa de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (TRANSMETRO S.A.) y, la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR S.A.) y, se reestructuraron a su interior el Foro Hídrico Ambiental y la Dirección Distrital de Liquidaciones. Se está a la espera de concepto jurídico de la entidad competente en materia ambiental para definir el futuro del Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMAB).

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Los ingresos totales al cierre de 2.008 presentaron una variación real del 18.7% con relación al recaudo de 2.007, al pasar de \$660.503 millones a \$844.481 millones en 2.008 (cifra equivalente al 92.7% de lo presupuestado), representados por \$397.808 millones (47.1%) de transferencias de la Nación; \$329.901 millones (39.1%) de ingresos tributarios; \$114.594 millones (13.6%) de recursos de capital y, \$2.178 millones (0.3%) de ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios tuvieron una variación real del 9.2% (pasaron de \$280.581 millones en 2.007 a \$329.901 millones en 2.008), destacándose el comportamiento de los recaudos de los impuestos de predial y de industria y comercio que frente al ingreso de 2.007 presentaron aumentos del 21.2% y 27.2%, respectivamente.

Los ingresos no tributarios crecieron 51.0% (de \$1.442 millones en 2.007 a \$2.178 millones en 2.008).

La transferencias de la Nación mostraron una variación real del 19.4% (de \$309.419 millones en 2.007 a \$397.808 millones en 2.008), situación explicada fundamentalmente por el crecimiento del 20.4% en los recursos transferidos del sistema general de participaciones (de \$268.164 millones en 2.007 se pasó a \$322.959 millones en 2.008)³ y por el aumento del 149.4% de los recursos asignados por el FOSYGA (de \$28.271 millones en 2.007 a \$70.505 millones en 2.008).

Los recursos de capital presentaron una variación real positiva del 54.1% (de un ingreso de \$69.061 millones en 2.007 a \$114.594 millones en 2.008), situación atribuible al comportamiento de los recursos del balance que pasaron de un ingreso de \$48.279 millones en 2.007 a \$68.553 millones en 2.008 y de los recursos de cofinanciación que pasaron de \$11.952

² Se liquidaron ocho entidades: el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT); Corporación Distrital de Recreación y Deportes (CORDEPORTES); deportes; Instituto Distrital de Urbanismo y Control (IDUC); Instituto Distrital de Crédito para la Educación Superior (IDCES); Instituto Distrital para Inversión en Seguridad y Convivencia Ciudadana (IDIS); Banco Inmobiliario Metropolitano (BIM); Consejería Especial para Asuntos Portuarios (CEAP) y, la Empresa de Tránsito y Transporte Metropolitano (METROTRANSITO S.A.). De esta forma, se pasó de 2.034 cargos (1.190 del sector central y 841 de los liquidados) a 1.153, reduciéndose la estructura de cargos en un 43% y su costo en un 34%.

³ Representando un aumento de \$54.795 millones con relación al ingreso de 2.007 (\$36.000 millones en educación; \$12.739 millones en propósito general y, \$6.056 millones en salud).



millones en 2.007 a \$16.098 millones en 2.008. La recuperación de cartera de los impuestos de predial y de industria y comercio mostraron un crecimiento del 10.4% respecto a 2.007 (se pasó de \$29.605 millones a \$32.683 millones).

GRÁFICO 1

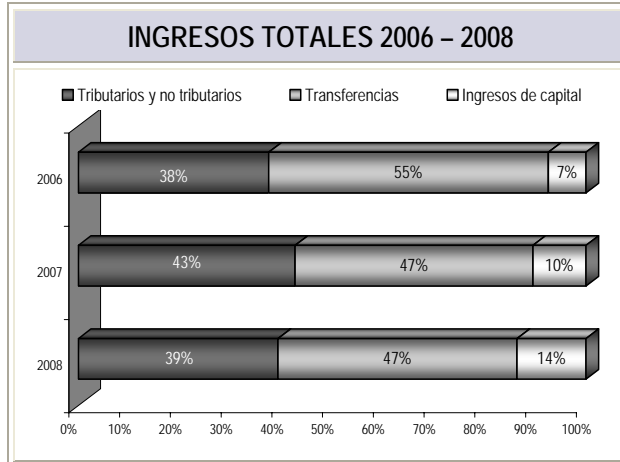


TABLA 1

VARIACIÓN REAL INGRESOS TOTALES 2007 – 2008⁴

valores en millones de \$

| Concepto | 2007 | 2008 | Variación real 2008/2007 |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Tributarios y no tributarios | 282,022 | 332,079 | 9.4% |
| Transferencias | 309,419 | 397,808 | 19.4% |
| Ingresos de capital | 69,061 | 114,594 | 54.1% |
| TOTAL | 660,503 | 844,481 | 18.7% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los ingresos tributarios fue la siguiente: impuesto predial unificado (19%), impuesto de industria y comercio (44%); sobretasa a la gasolina (8%) y otros impuestos (30%). Los impuestos de industria y comercio y predial unificado, registraron aumentos reales del 18.1% y 12.5%, respectivamente, mientras que el recaudo de la sobretasa a la gasolina y los otros impuestos mostraron disminuciones reales del 3.1% y 0.5%, respectivamente.

GRÁFICO 2

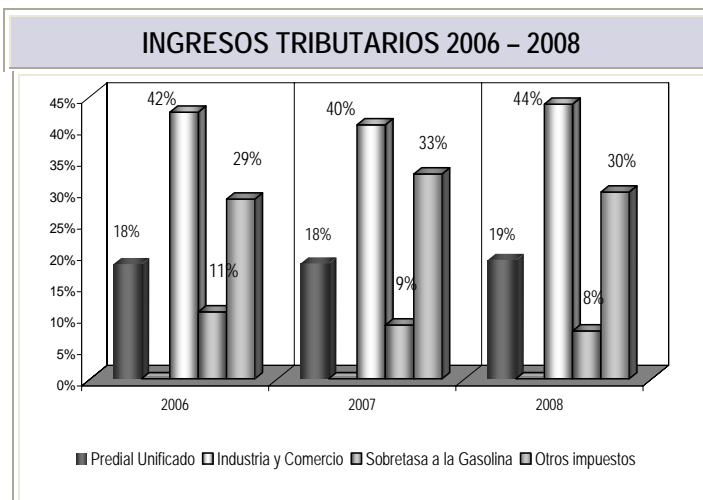


TABLA 2

VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2007 – 2008

valores en millones de \$

| Concepto | 2007 | 2008 | Variación real 2008/2007 |
|---|----------------|----------------|--------------------------|
| Predial Unificado | 51,559 | 62,476 | 12.5% |
| Circulación y Tránsito Servicio Público | 0 | 0 | N/A |
| Industria y Comercio | 113,441 | 144,258 | 18.1% |
| Sobretasa a la Gasolina | 24,031 | 25,081 | -3.1% |
| Otros impuestos | 91,550 | 98,087 | -0.5% |
| TOTAL | 280,581 | 329,901 | 9.2% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁴ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2008.



B. GASTOS

El gasto total al cierre de 2.008 ascendió a \$808.413 millones (equivalentes al 88.8% de lo presupuestado para la vigencia), mostrando una variación real positiva del 6.7% respecto al gasto de 2.007 (\$703.564 millones). De este total, \$15.415 millones correspondieron a reservas de 2.007 incorporadas y ejecutadas dentro del presupuesto de 2.008.

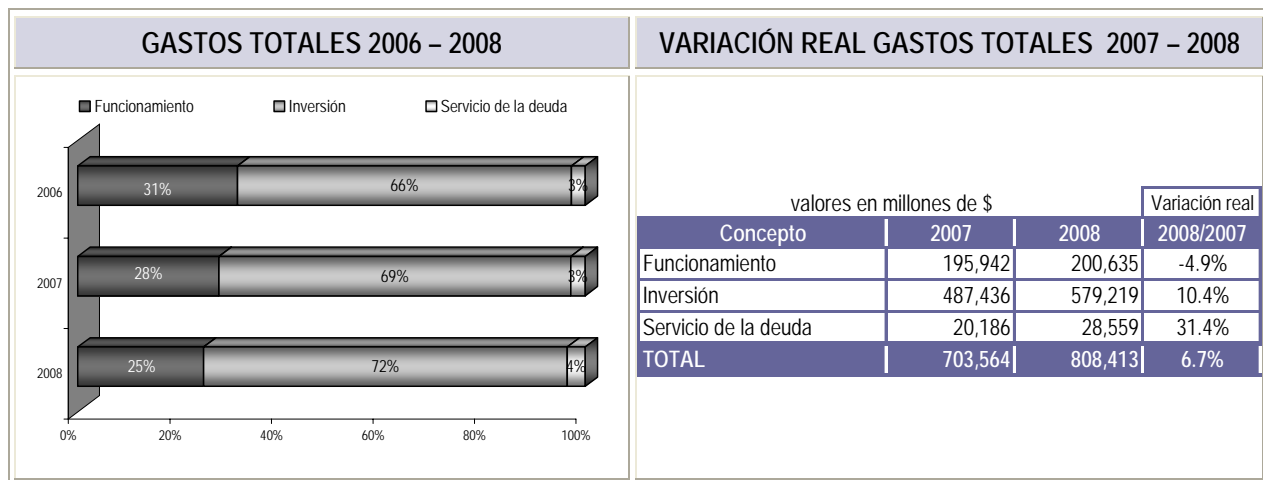
La composición del gasto total en 2.008 fue la siguiente: 48.8% (\$394.294 millones) correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 22.9% (\$184.925 millones) a gastos en formación bruta de capital fijo; 20.1% (\$162.886 millones) a gasto en funcionamiento; 4.7% (\$37.749 millones) a la financiación de pasivos exigibles; 2.7% (\$21.798 millones) al pago de intereses corrientes de deuda pública y, 0.8% (\$6.761 millones) a amortizaciones de capital.

Los gastos operativos en los sectores sociales de educación y salud aumentaron el 13.7% en términos reales, mientras que los gastos de inversión en formación bruta de capital fijo mostraron una variación real negativa del 6.8%.

El servicio de la deuda pública mostró un aumento real del 8.1%, de pagos por \$20.186 millones en 2.007 se pasó a \$28.559 millones en 2.008, debido al prepago de deuda realizado.

GRÁFICO 3

TABLA 3



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en funcionamiento presentó una disminución real del 4.9% frente a lo registrado en 2.007 (de \$155.236 millones se pasó a \$162.886 millones en 2.008). La estructura del gasto de funcionamiento, excluyendo la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos, tuvo la siguiente participación porcentual: 30.1% (\$48.985) representado por el costo de la nómina de pensionados; 22.8% (\$37.097 millones) de gastos generales; 14.3% (\$23.216 millones) del gasto en servicios personales; 24.0% (\$39.037 millones) de transferencias legales para inversión; 7.5% (\$12.259 millones) de transferencias al concejo, personería y a la contraloría distrital y, 1.4% (\$2.292 millones) de otras transferencias.

El gasto por concepto de financiación de pasivos reestructurados y de contingentes presentó una disminución real del 13.9%, de \$40.706 millones en 2.007 se pasó a \$37.749 millones en 2.008, descenso explicado por los requerimientos de



recursos propios para financiar el déficit corriente acumulado al cierre de 2.007 (por este concepto, se adquirieron compromisos presupuestales por \$27.500 millones).

GRÁFICO 4

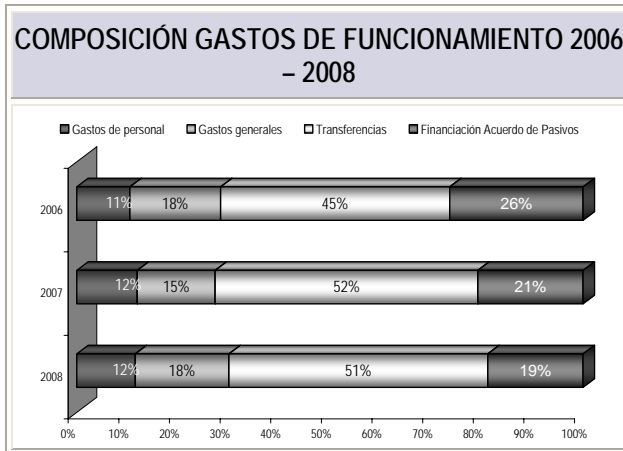


TABLA 4

VARIACIÓN REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007 – 2008

| Concepto | valores en millones de \$ | | Variación real |
|---|---------------------------|----------------|----------------|
| | 2007 | 2008 | 2008/2007 |
| Gastos de personal | 23,449 | 23,216 | -8.0% |
| Gastos generales | 30,174 | 37,097 | 14.2% |
| Transferencias | 101,614 | 102,573 | -6.2% |
| Financiación Acuerdo de Reestructuración de Pasivos | 40,706 | 37,749 | -13.9% |
| TOTAL | 195,942 | 200,635 | -4.9% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en inversión total registró una variación real del 10.4%, al pasar de \$487.436 millones en 2.007 a \$579.219 millones en 2.008. Los gastos operativos en los sectores sociales de inversión aumentaron 13.7% en términos reales, se pasó de un gasto de \$322.092 millones en 2.007 a \$394.294 millones en 2.008, crecimiento explicado por el aumento del ingreso de las transferencias constitucionales y los recursos del FOSYGA. El gasto asociado a la formación bruta de capital fijo presentó una disminución real del 6.8%, al pasar de \$165.909 millones en 2.008 frente a un gasto comprometido de \$165.344 millones en 2.007. De igual manera, se financiaron compromisos de inversión de la vigencia anterior por \$19.015 millones.

GRÁFICO 5

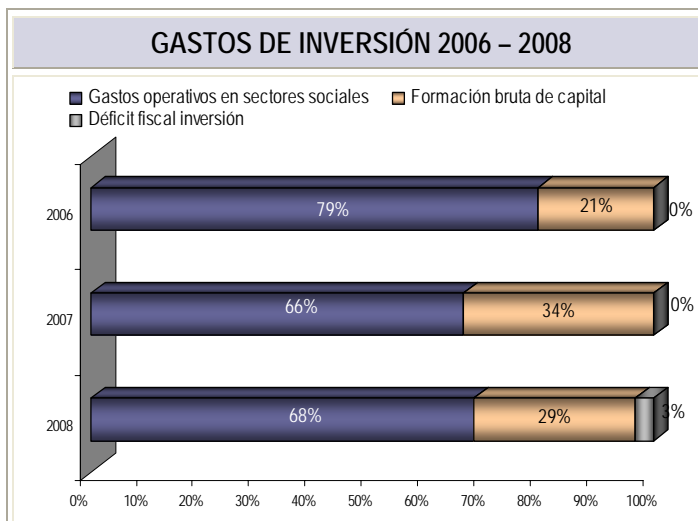


TABLA 5

VARIACIÓN REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2007 – 2008

| Concepto | valores en millones de \$ | | Variación real |
|--|---------------------------|----------------|----------------|
| | 2007 | 2008 | 2008/2007 |
| Gastos operativos en sectores sociales | 322,092 | 394,294 | 13.7% |
| Formación bruta de capital | 165,344 | 165,909 | -6.8% |
| Déficit fiscal inversión | 0 | 19,015 | N/A |
| TOTAL | 487,436 | 579,219 | 10.4% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



Libertad y Orden

C. BALANCE FINANCIERO

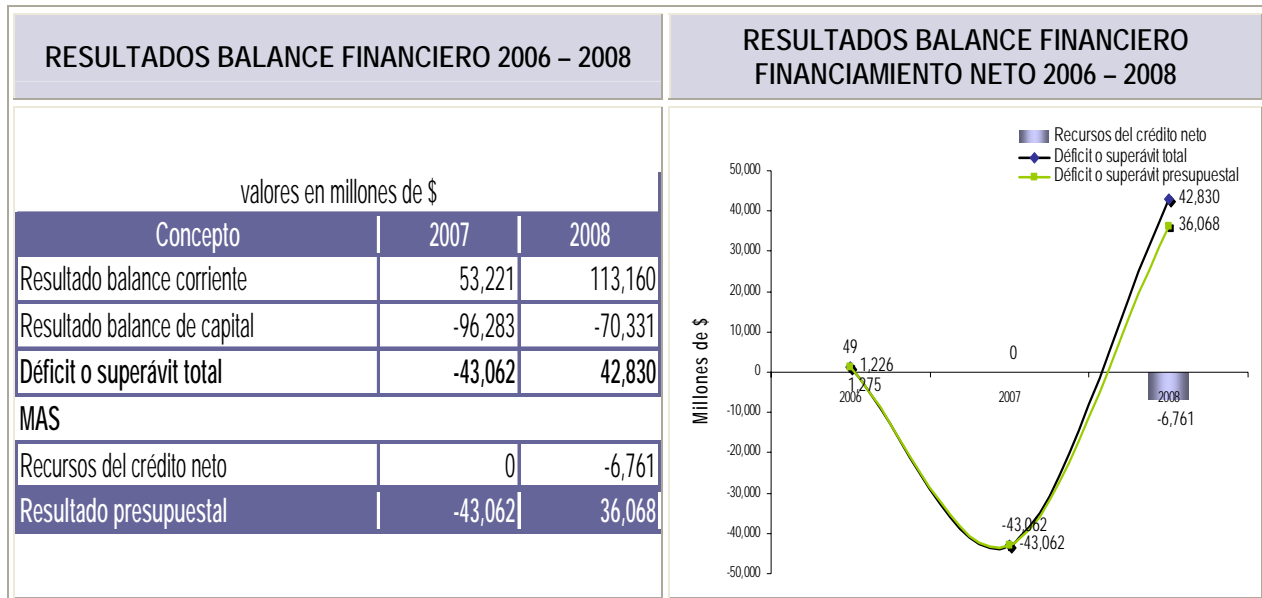
A 31 de diciembre de 2.008, se presentó un ahorro corriente de \$113.160 millones que estuvo acompañado de un déficit de capital de \$70.331 millones, generándose un ahorro total de \$42.830 millones que como proporción de los ingresos corrientes representó el 5.9%. Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento neto (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital), se obtuvo un superávit presupuestal de \$36.068 millones, cifra que representó el 4.9% de los ingresos corrientes. De igual forma, se presentó un ahorro primario de \$64.628 millones, cifra equivalente al 8.9% del total de ingresos corrientes y a 2.3 veces el servicio de la deuda pública por concepto de intereses y amortizaciones en el periodo de análisis.

Estos indicadores significan que la entidad ha garantizado la financiación total del gasto corriente; ha generado los excedentes financieros requeridos para asumir el pago de la deuda pública, tanto la de la deuda reestructurada como la del crédito de saneamiento fiscal, posibilitando sostenibilidad y solvencia del servicio de la misma, y ha logrado disponer recursos propios para la financiación del pago de pasivos y de formación bruta de capital fijo.

Al excluir de los ingresos totales los recursos del balance⁵ y de los gastos totales el financiamiento neto (desembolsos menos amortizaciones) y los gastos que financiaron reservas presupuestales, se obtuvo un déficit presupuestal de \$25.744 millones. De tal forma, los gastos comprometidos por la entidad en 2008 fueron superiores a los ingresos generados en la misma vigencia en \$25.744 millones. No obstante, gracias al superávit fiscal y recursos no ejecutados de la vigencia anterior (recursos del balance), esta expansión del gasto tuvo fuente de financiación.

TABLA 6

GRÁFICO 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁵Recursos por \$68.553 millones que fueron incorporados al presupuesto de rentas de la vigencia 2.008.



TABLA 7

| RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2007 – 2008 | | |
|---|---------------|---------------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2007 | 2008 |
| Ingresos que amparan reservas | 18,622 | 15,415 |
| Gastos por ejecución de reservas | 0 | 0 |
| B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS | 18,622 | 15,415 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales de la entidad, \$15.415 millones corresponden a recursos que amparan reservas presupuestales y se ejecutaron en los distintos rubros de funcionamiento e inversión, de manera que hacen parte del total de la ejecución presupuestal de gastos de la entidad territorial.

D. DEUDA PÚBLICA

Al cierre de 2.008, el saldo de la deuda pública distrital ascendió a \$221.068 millones⁶ distribuidos así: \$90.092 millones del capital reestructurado y adeudado al sistema financiero (40.8% del total); \$89.620 millones de obligaciones financieras con la Nación (40.5% del total) y, \$41.356 millones (18.7% del total) correspondientes al capital adeudado del crédito de saneamiento fiscal que financió la implementación de la reestructuración administrativa de 2.002. El saldo de capital disminuyó en un 8.0% con respecto a 2007, debido a la prima de descuento obtenida en la negociación efectuada con las obligaciones del CISA (se cancelaron \$6.761 millones por unos pagarés de \$13.523 millones) y a la reclasificación de la acreencias con la "TRIPLE A" (\$5.000 millones) que pasó al grupo cuatro de acreedores, pasivo que por sus características no debe estar en el grupo de entidades financieras que prevé la ley 550 de 1.999. El costo promedio ponderado de la deuda vigente es del DTF + 0.37% y el plazo promedio ponderado para terminar la amortización de los créditos es de 7.0 años.

Uno de los objetivos que persiguió la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos celebrada en diciembre de 2.008 fue el de normalizar el servicio de la deuda al eliminarse el mecanismo de indexación de intereses y corregirse el periodo de causación de los mismos⁷. A 31 de diciembre de 2.008 por el efecto de la indexación se venían cancelando los intereses causados al 31 de Diciembre de 2.006; es decir que a pesar de los pagos se adeudaban más de dos años de intereses con su respectiva indexación, monto que al cierre de 2.008 ascendió a \$41.000 millones, aproximadamente. Este valor causado e impagado de los intereses corrientes de los dos últimos años fue incorporado en la modificación del acuerdo como un nuevo tramo de deuda y, según la negociación concertada, será cancelado en cuatro cuotas iguales pagaderas entre el 2.012 y 2.015 sin ningún tipo de remuneración.

De otra parte, los tramos de deuda vigentes al 31 de diciembre de 2.008, se reestructuraron a un plazo total de siete años, incluido un periodo de gracia para abonos de capital de dos años. Con relación al costo financiero, el tramo con la Nación pasó del DTF + 0.00% al IPC; el tramo de la deuda reestructurada con el sistema financiero (con garantía del 40% de la

⁶ No se incluye el desembolso por \$30.000 millones del crédito dirigido a la financiación del plan de retiro del personal desvinculado del sector central y de las descentralizadas en liquidación que se realizó en el mes de enero de 2.009. Tampoco se incluye \$40.874 millones que corresponden a los intereses corrientes causados e impagados con su respectiva indexación que fueron reestructurados en virtud de la modificación del acuerdo.

⁷ Condiciones bajo las cuales se negoció la reestructuración de la deuda en la vigencia 2.001 y la consecución del crédito de saneamiento de 2.002 que en términos prácticos implicaba que se rezagaran los pagos de intereses en dos años, manteniéndose la causación de los mismos y remunerándose al IPC. De haberse mantenido esa situación, las estimaciones indican que el Distrito desde la causación y no pago de los intereses y hasta el 2.011 y 2.012 (años en los cuales se concentraba la normalización de los pagos) hubiese cancelado \$116.000 millones en intereses indexados (incluidos los \$41.000 millones que se reestructuraron en la reforma del acuerdo).



Nación) del DTF + 0.88% al DTF + 0.00% y, el tramo de la deuda del crédito de saneamiento (con garantía del 100% de la Nación) del DTF + 2.66% al DTF + 2.00%. Adicionalmente, la Nación concedió dos años de gracia para el pago de los intereses que se causen durante el período diciembre 01 de 2.009 y hasta 30 de diciembre de 2.011 y se cancelarán sin costo adicional en tres cuotas anuales iguales durante las vigencias 2012, 2013 y 2014.

TABLA 8

| CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA POR ENTIDAD PRESTAMISTA 2008 | | | | |
|--|--------------------|--------------------|------|-----------------|
| <i>valores en millones de\$</i> | | | | |
| ACREEDOR | SALDO A 31/12/2008 | % DE PARTICIPACIÓN | TASA | SPREAD PROMEDIO |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 89,620 | 40.5% | IPC | 0.00% |
| BBVA COLOMBIA | 31,912 | 14.4% | DTF | 0.00% |
| BBVA COLOMBIA | 16,027 | 7.2% | DTF | 2.00% |
| BANCO DE BOGOTA | 24,155 | 10.9% | DTF | 0.00% |
| BANCO DE BOGOTA | 12,137 | 5.5% | DTF | 2.00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 9,590 | 4.3% | DTF | 0.00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 4,674 | 2.1% | DTF | 2.00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 9,242 | 4.2% | DTF | 0.00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 4,377 | 2.0% | DTF | 2.00% |
| COLSEGUROS (BANCO DEL ESTADO) | 6,458 | 2.9% | DTF | 0.00% |
| BANCO POPULAR | 4,104 | 1.9% | DTF | 0.00% |
| BANCO POPULAR | 2,061 | 0.9% | DTF | 2.00% |
| BANCO BNG SUDAMERIS | 2,769 | 1.3% | DTF | 0.00% |
| BANCO BNG SUDAMERIS | 1,219 | 0.6% | DTF | 2.00% |
| BANCOLOMBIA | 1,812 | 0.8% | DTF | 0.00% |
| BANCOLOMBIA | 861 | 0.4% | DTF | 2.00% |
| CIGPF CREAR PAIS (BANCO DE SANTANDER) | 50 | 0.0% | DTF | 0.00% |
| Total Deuda Interna | 221,068 | 100% | | 0.37% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

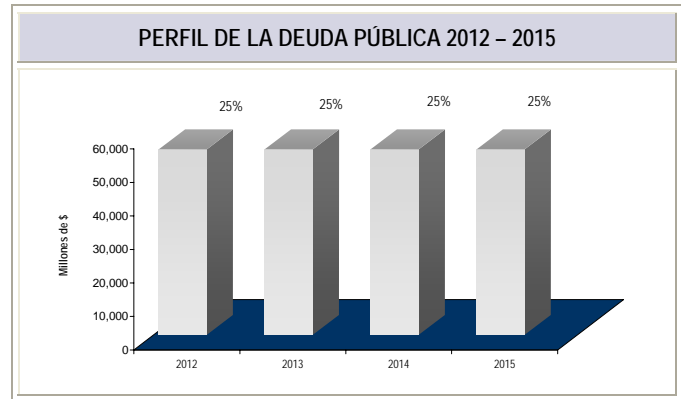
La composición de la deuda por tipo de prestamista a 31 de diciembre de 2.008 es: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (\$89.620 millones, 40.5%); BBVA de Colombia (\$47.939 millones, 21.7%); Banco de Bogotá (\$36.292 millones, 16.4%); Banco Agrario de Colombia (\$14.263 millones, 6.5%); Banco de Occidente (\$13.619 millones, 6.2%); COLSEGUROS S.A. (\$6.458 millones, 2.9%); Banco Popular (\$6.165 millones, 2.8%); Banco BNG-Sudameris (\$3.988 millones, 1.8%); Bancolombia (\$2.674 millones, 1.2%) y, CIGPF CREAR PAÍS (Banco de Santander, \$50 millones, 0.02%).



Con base en las condiciones pactadas en la modificación del acuerdo, entre el periodo 2.012-2.015 se debe amortizar la totalidad de la deuda, correspondiéndole cancelar en cada anualidad \$55.267 millones (25% del total).

La estimación de las rentas asignadas a la financiación del pago del servicio de la deuda pública, permiten prever que no existe riesgo para su atención.

GRÁFICO 7



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. BALANCE CONTABLE

Al cierre de 2.008, el balance contable reflejó una disminución de 0.7% de los pasivos, al pasar de \$603.352 millones en 2.007 a \$598.959 millones en 2.008, mientras que los activos mostraron un crecimiento de 5.5% (se pasó de un registro de \$2.0 billones en 2.007 a \$2.2 billones en 2.008).

La composición de los pasivos es la siguiente: 48.7% (\$291.623 millones) corresponden a cuentas por pagar; 37.9% (\$227.089 millones) de operaciones de deuda pública; 7.8% (\$46.727 millones) de obligaciones laborales; 5.5% (\$33.119 millones) de pasivos estimados y, 0.06% (\$401 millones) de otros pasivos. El pasivo corriente ascendió a \$343.406 millones y representó el 57.3% del pasivos total.

El 22% de los activos son corrientes (\$487.706 millones) y dentro de éstos el 26.8% (\$130.772 millones) son activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 1.4 veces por cada peso adeudado. Los activos totales representaron 3.7 veces el total de pasivos.

GRÁFICO 8

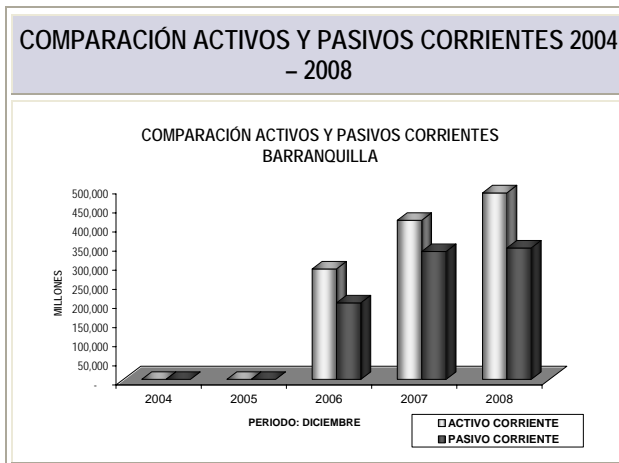
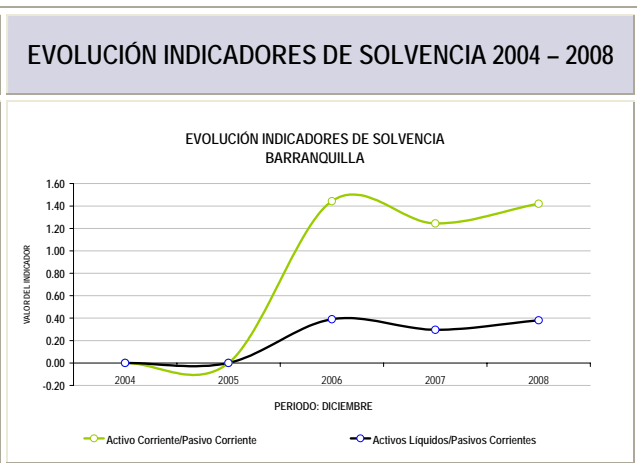


GRÁFICO 9



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



La liquidez total al cierre de la vigencia presenta una cobertura equivalente a 0.1 veces el total del pasivo, lo cual demuestra la baja capacidad para atender la totalidad de las obligaciones adeudadas en el corto plazo y refleja la situación crítica de las finanzas públicas del Distrito, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA 9

| ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2008 | |
|--|-----------------|
| | Millones de \$ |
| Activos Líquidos /1 | 130,773 |
| Menos: Retención en la fuente e impuesto de timbre (Corriente) | 2,573 |
| Menos: Recaudos a favor de terceros (Corriente) | 0 |
| Menos: Recursos recibidos en administración | 0 |
| Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2 | 142,049 |
| Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior /3 | 198,785 |
| Disponibile o faltante para financiar obligaciones ciertas | -212,634 |
| Compromisos por obligar al cierre de la vigencia anterior | 26,995 |
| Disponibile o faltante final | -239,629 |

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por servicios prestados.
/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para contingencias.
/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.
/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los ingresos corrientes de libre destinación al cierre de la vigencia ascendieron a \$237.403 millones mostrando una variación real del 13.7% con relación al 2.007 (\$193.997 millones), aumento explicado por el positivo comportamiento del recaudo del impuesto de industria y comercio, de predial y la recuperación de cartera de estos dos tributos que, mostraron crecimientos con relación al 2.007 del 27.2%, 21.2% y 10.4%, respectivamente.

Estos significativos aumentos se fundamentan en la dinámica del nivel de actividad económica en la ciudad que, a diferencia de lo acontecido en el resto del país ha mantenido flujos crecientes de inversión privada y, a la política de tributación que se viene implementando que está direccionada al logro de un aumento sostenido en el recaudo de los ingresos fiscales. Entre estas políticas cabe mencionar la recuperación de su soberanía tributaria al dar por terminado el contrato de concesión del recaudo de sus principales rentas que estaban en cabeza del sector privado; la incorporación de nuevos predios al actualizarse la base catastral; el ejercicio del cobro persuasivo y coactivo; la modificación del estatuto tributario y, al liquidarse las entidades descentralizadas se capturan las rentas que éstas administraban y pasan a formar parte del presupuesto de rentas de la entidad territorial.

El gasto de funcionamiento (incluyendo transferencias a contraloría, personería y concejo municipal) presentó un resultado de ejecución de \$132.871 millones, cifra inferior en términos reales en un 13.0% al valor registrado en el 2.007 (\$137.251 millones). Al excluir las transferencias a los órganos de control el gasto fue de \$120.611 millones, presentándose una variación real negativa del 11.7% respecto al 2.007 (\$126.910 millones). La disminución del gasto estuvo determinada por los rubros de transferencias y de servicios personales que mostraron variaciones reales negativas del 23.5% y 8.0%,



respectivamente, para el primero se pasó de un gasto de \$73.289 millones en 2.007 a \$60.299 millones en 2.008, mientras que en el segundo, se pasó de \$23.449 millones a \$23.216 millones en 2.008. Los gastos generales mostraron un aumento real del 14.2%, al pasar de 30.179 millones en 2.007 a \$37.097 millones en 2.008.

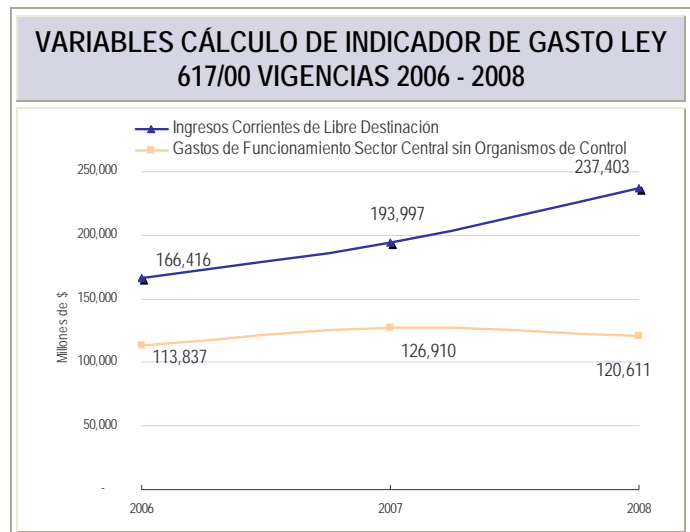
En consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación fue del 51% sin incluir transferencias y del 56% incluyéndolas, frente a unos límites de gasto previstos en el acuerdo del 65%, es decir que el gasto del sector central estuvo catorce puntos porcentuales por debajo del límite expuesto en la ley 617 y, sumadas las transferencias legales estuvo nueve puntos porcentuales por debajo de lo pactado con los acreedores en la primera modificación del acuerdo de reestructuración.

TABLA 10

| INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2007 – 2008 | | | |
|---|---------|---------|--------------------------|
| valores en millones de \$ | | | |
| Concepto | 2007 | 2008 | Variación Real 2008/2007 |
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000 | 193,997 | 237,403 | 13.7% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 | 126,910 | 120,611 | -11.7% |
| 3. Relación GF/ICLD | 65% | 51% | -27.9% |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 65% | 65% | -7.1% |
| 5. Diferencia | 0% | -14% | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La dinámica de crecimiento que viene registrándose en el recaudo de los ICLD (aumentos reales del 13.7% y 10.3% en 2.008 y 2.007), sumada a la recuperación de la soberanía tributaria; la actualización catastral; la modernización del estatuto tributario y, la captura de rentas de las descentralizadas en liquidación por parte del Distrito, determinaron que en la modificación, se sustituyera la fuente de pago del acuerdo⁸. De esta manera, se acordó que a partir de la vigencia 2.009 el límite de gasto de funcionamiento en función de los ICLD no puede exceder el 45% de los mismos⁹, y el excedente que corresponde al 55% del recaudo se dirigirá al pago de los pasivos, a la cancelación del déficit acumulado a 31 de diciembre de 2.008 y a garantizar el servicio de la deuda.

⁸ Antes de la reforma, la financiación del acuerdo estaba en cabeza del 35% de los ICLD y las Transferencias del Sistema General de Participaciones correspondientes al Propósito General. Con la segunda modificación celebrada en diciembre de 2.008, se liberaron éstos últimos recursos y se destinaron a la financiación de programas y proyectos de inversión de la entidad territorial.

⁹ Incluyendo las transferencias a los órganos de control (Contraloría, Concejo y Personería Distrital).



Libertad y Orden

Con relación a las transferencias legales al concejo, contraloría y personería, para la primera se observa una ejecución de \$4.326 millones frente un límite de \$4.594 millones, es decir, la entidad dio cumplimiento a lo previsto en la ley.

Para la contraloría, el límite de ley exigía una transferencia máxima de \$3.420 millones frente a una ejecución presupuestal activa de \$4.542 millones, incumplándose con lo consignado en la ley, al excederse la ejecución en \$701 millones.

En el caso de la personería, se transfirieron recursos por \$3.344 millones frente a un límite legal de \$4.036 millones, cumpliéndose con el límite.

TABLA 11

TABLA 12

| GASTOS DE CONTRALORÍA 2007 – 2008 | | | | GASTOS DE CONCEJO 2007 – 2008 | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|--|--|-------|-------|--|
| valores en millones de \$ | | | | valores en millones de \$ | | | |
| Concepto | 2007 | 2008 | | Concepto | 2007 | 2008 | |
| 1. Transferencia realizada | 3,694 | 4,542 | | 1. Transferencia realizada | 3,439 | 4,326 | |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 3,273 | 3,841 | | 2. Límite establecido por la Ley 617 | 3,888 | 4,594 | |
| 3. Diferencia | 421 | 701 | | Remuneración Concejales | 978 | 1,033 | |
| | | | | Porcentaje Adicional para los Gastos (1.5%) de los ICLD | 2,910 | 3,561 | |
| | | | | 3. Diferencia | -449 | -269 | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 13

GASTOS DE PERSONERÍA

| valores en millones de \$ | | |
|--------------------------------------|-------|-------|
| Concepto | 2007 | 2008 |
| 1. Transferencia realizada | 3,209 | 3,392 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 3,298 | 4,036 |
| 3. Diferencia | -89 | -644 |

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

El Distrito para la vigencia 2.009 muestra indicadores de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento positivos con relación a la regulación vigente en la materia. El indicador intereses corrientes como proporción del ahorro operacional es del 8%, mientras que el indicador saldo de la deuda pública¹⁰ como proporción de los ingresos corrientes es del 64%, frente a unos límites legales del 40% y 80%, respectivamente. No obstante, esta situación no es lógica para una entidad territorial que está en un acuerdo de reestructuración de pasivos y que aún no ha cancelado ni el 35% de los pasivos exigibles. Al

¹⁰ Para el cálculo de este indicador se ha incluido el valor del crédito contratado para la financiación del plan de retiro del personal desvinculado del sector central de la administración y de las entidades descentralizadas que entraron en procesos de liquidación. Recursos que ascienden a \$55.000 millones, de los cuales se han desembolsado \$30.000 millones.



incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas y los pasivos contingentes y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia, se obtiene un indicador de sostenibilidad de deuda del 141%, indicando que la entidad no tiene capacidad real de pago, al encontrarse en instancia crítica de endeudamiento.

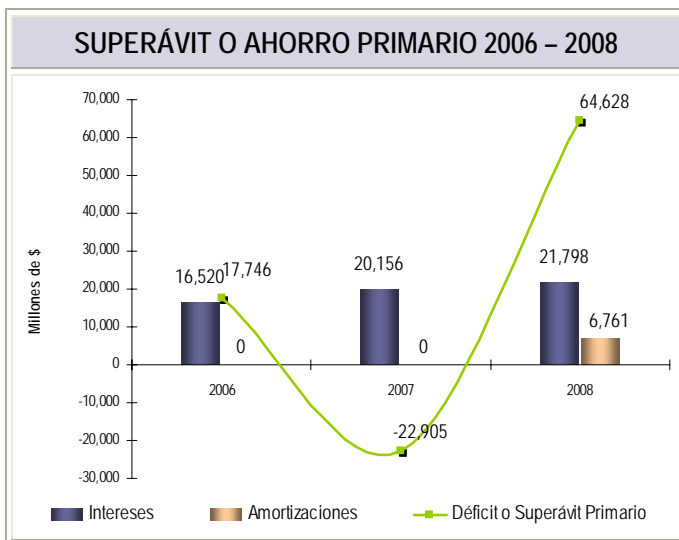
Conforme a las disposiciones de restricción de celebración de operaciones de crédito público que prevé la ley 550 de 1.999, mediante la cláusula 29° de la segunda modificación del acuerdo de restructuración de pasivos, se autorizó la contratación de dos empréstitos, uno de ellos dirigido a la financiación del plan de retiro del personal que fue desvinculado del sector central de la administración y de las entidades descentralizadas que iniciaron procesos liquidatorios y, el otro, destinado a la implementación de la liquidación de la ESE Red Pública Hospitalaria de Barranquilla – Red de Hospital de Barranquilla..

TABLA 14

| CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2009 | | |
|--|------------|------------------------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | Ley 358/97 | Capacidad real de pago |
| 1. Ingresos corrientes | 431,122 | 362,792 |
| 2. Gastos de funcionamiento | 171,073 | 171,073 |
| 3. Ahorro operacinal (1-2) | 260,049 | 191,719 |
| 4. Saldo de la deuda | 276,577 | 511,905 |
| 5. Intereses de la deuda | 21,306 | 21,306 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) | 8% | 11% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) | 64% | 141% |
| SEMÁFORO: Estado actual de la entidad | Verde | Rojo |
| | Verde | Rojo |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GRÁFICO 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no solo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir ampliamente las obligaciones exigibles del servicio de la deuda pública en la vigencia. En 2.008, se presentó un ahorro primario de \$64.628 millones, cifra equivalente al 8.9% del total de ingresos corrientes y a 2.3 veces el servicio de la deuda pública por concepto de intereses y amortizaciones en el periodo de análisis.



V. EJECUCIÓN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Desde la primera modificación del acuerdo¹¹ realizada en diciembre 29 de 2.004 y hasta el 31 de diciembre de 2.008, se realizaron pagos de pasivos reestructurados por \$254.973 millones: \$3.053 millones (1.2%) de acreencias laborales; \$72.768 millones (28.5%) de obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; \$73.417 millones de intereses corrientes de deuda pública (28.8%); \$13.522 millones (5.3%) de amortizaciones de capital de deuda pública y, \$61.512 millones (24.1%) de deudas con otro tipo de acreedores. De igual forma, se cancelaron \$30.701 millones (12.0%) de pasivos contingentes.

El saldo por cancelar de las acreencias reconocidas en la segunda modificación del acuerdo celebrada en diciembre de 2.008 ascendió a \$476.069 millones¹², de los cuales el 0.4% (\$2.037 millones) corresponden a pasivos laborales; el 11.6% (\$55.031 millones) a obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; el 46.4% (\$221.068 millones) al capital de deuda pública; el 8.6% (\$40.874 millones) a los intereses de deuda pública causados e impagados durante el 01 de enero de 2.006 y hasta el 31 de diciembre de 2.008¹³; el 7.2% (\$34.242 millones) a pasivos adeudados a otro tipo de acreedores; el 1.3% (\$5.971 millones) a la indexación de los pasivos del grupo cuatro de acreedores; el 16.8% (\$80.000 millones) al déficit corriente acumulado a 31 de diciembre de 2.008 y, el 7.7% (\$36.847 millones) a cuentas en investigación administrativa a favor de FINDETER.

Cifras en millones de pesos

| Grupo | Concepto | SALDO ACREENCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | Ajustes (+) | Depuraciones (-) | Total Acreencias | Ejecución | Saldo 31 de Diciembre de 2008 | % Cancelado |
|-------------------------|--|--|----------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| | | | | | | Pagos a Diciembre de 2008 | | |
| 1 | Trabajadores y Pensionados | 6,672 | 2,659 | 4,241 | 5,090 | 3,053 | 2,036.73 | 60.0% |
| 2 | Entidades Públicas y de Seguridad Social | 82,767 | 45,032 | | 127,799 | 72,768 | 55,030.71 | 56.9% |
| 3 | Deuda Pública Financiera | 243,568 | | 8,978 | 234,590 | 13,522 | 221,068.00 | 5.8% |
| | Intereses de Deuda Pública Causados e Impagados a 31 de Diciembre de 2.008 | | 40,874 | | 40,874 | - | 40,874.01 | 0.0% |
| 3 | Pago Intereses Corrientes de Deuda Pública | | | | 73,417 | 73,417 | - | 100.0% |
| 4 | Otros Acreedores | 107,528 | 11,740 | 23,514 | 95,754 | 61,512 | 34,242.20 | 64.2% |
| 4 | Indexaciones Monetaria Grupo IV | | 5,971 | | 5,971 | - | 5,971.00 | 0.0% |
| | Déficit Corriente Acumulado a 31 de Diciembre de 2.008 | | 80,000 | | 80,000 | - | 80,000.00 | 0.0% |
| | Cuentas en Investigación Administrativa - FINDETER | | 36,847 | | 36,847 | - | 36,846.85 | 0.0% |
| | Pasivos Contingentes | | 30,701 | | 30,701 | 30,701 | - | 100.0% |
| Total Acreencias | | 440,535 | 253,823 | 36,733 | 731,042 | 254,973 | 476,069 | 34.9% |

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital - Encargo Fiduciario. Cálculos DAF.

En la vigencia 2.008, según la información aportada por la administración, se comprometieron recursos por \$66.308 millones para atender la financiación del acuerdo, de los cuales, \$622 millones correspondieron a pagos de acreencias laborales; \$11.141 millones a pasivos con entidades públicas y de seguridad social; \$21.7987 millones de pagos de

¹¹ Desde la suscripción del acuerdo, diciembre de 2.002 y hasta diciembre de 2.004, el Distrito canceló pasivos por \$109.906 millones (\$44.845 millones de pasivos laborales; \$4.954 millones de obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; \$49.451 millones de intereses de deuda pública financiera; \$4.031 millones con otro tipo de acreedores y, \$3.625 millones de pasivos contingentes).

¹² No incluye la proyección del pago de intereses corrientes de la deuda pública financiera que se reestructuró en la segunda modificación ni el valor del crédito contratado en el mes de diciembre de 2.008 (\$55.000 millones) que está destinado a la financiación del plan de retiro del personal que fue desvinculado mediante la implementación de la reestructuración administrativa del sector central y de la liquidación de las entidades descentralizadas.

¹³ Conforme a las condiciones en que fue reestructurada la deuda en la negociación inicial del acuerdo. A partir de la segunda modificación del acuerdo se normalizó el servicio, causándose y cancelándose su pago en cada período, eliminándose este rezago con su respectiva indexación monetaria.



Libertad y Orden

intereses corrientes de deuda pública; \$6.762 millones de amortizaciones de deuda; \$19.776 millones de pasivos con otro tipo de acreedores y, \$6.209 millones de pasivos contingentes.

VI. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Con base en el diagnóstico realizado a aquellas entidades descentralizadas que fueron creadas entre el 2.004 y 2.005¹⁴, el Distrito en diciembre de 2.008 liquidó ocho entidades (en el capítulo II de este informe se relacionaron) que no demostraron su autosostenibilidad fiscal y financiera y que sus competencias pudieron absorberse por parte de dependencias del sector central. En su conjunto, esas entidades venían generando déficit por \$20.409 millones y \$21.806 millones en 2.007 y 2.008, respectivamente. De esta manera, al liquidarse se asumieron los pasivos laborales pero se minimizan los riesgos de mantener indefinidamente entidades insostenibles.

VII. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

Con base en la información suministrada de créditos litigiosos que cursan en contra de la entidad territorial, se ha determinado que éstos ascienden a una cuantía aproximada de \$94.457 millones, de los cuales \$59.657 millones corresponden a procesos ordinarios y \$34.800 millones a procesos ejecutivos (\$16.710 millones de laborales y \$18.090 millones de contractuales). De esta manera, es conveniente fortalecer la defensa jurídica para mitigar el riesgo de las pretensiones de los demandantes e incorporar dentro del marco fiscal de mediano plazo los efectos de estas exigibilidades contingentes sobre la estructura de financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y del servicio de la deuda.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

En el corto y mediano plazo de acuerdo con la información aportada no se prevén riesgos financieros de las descentralizadas que fueron declaradas sostenibles sobre las finanzas distritales.

C. OTROS

Desde la vigencia 2.005 y hasta el 30 de abril de 2.009, se han interpuesto trescientos procesos ejecutivos laborales derivados del plan de retiro del personal que fue desvinculado en las reestructuraciones administrativas implementadas en 2.002 y 2.004 en la Contraloría Distrital y al cual no se canceló en su debido momento las cesantías definitivas que ascendían a \$1.500 millones, aproximadamente. Al judicializarse estas obligaciones se constituyeron títulos judiciales por \$35.613 millones, de los cuales se entregaron recursos por \$10.004 millones y no se han pagado \$25.609 millones.

¹⁴ El objeto de su creación consistió en disminuir las rentas propias del acuerdo y dispersarlas en unidades ejecutoras de gasto controladas desde el nivel central, a través de las respectivas juntas directivas.



Libertad y Orden

De otra parte, se han cuantificado pasivos generados hasta diciembre de 2.007 por \$2.105 millones (de los cuales \$552 millones corresponden a obligaciones laborales; \$1.162 millones a aportes adeudados a fondos de pensiones y, \$391 millones de aportes parafiscales).

Los recursos transferidos por el Distrito a la Contraloría, desde la aplicación de la ley 617 de 2.000, siempre ha excedido el límite legal. Para esta vigencia, el presupuesto se ha estimado en \$4.762 millones frente a un costo de la nómina actual de \$5.370 millones. De no ajustarse el mismo, se presentaría un faltante de \$608 millones, sin incluir los gastos generales requeridos para garantizar el normal funcionamiento.

En estas condiciones, es importante que el Distrito formule una estrategia para la reestructuración y reorganización de este órgano de control y refuerce la defensa judicial, unificando criterios y asegurando una debida defensa para evitar el efecto cascada de los fallos sobre la entidad.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las medidas de ajuste estructurales adoptadas en 2.008, tales como: (i) la modificación del acuerdo de reestructuración de pasivos (mediante la cual se garantizó la financiación del déficit acumulado; se reestructuraron las condiciones de la deuda pública y, se sustituyó la fuente de pago del acuerdo con el propósito de liberar recursos de inversión); (ii) la implementación de una reestructuración administrativa y liquidación de entidades descentralizadas (se liquidaron todas aquellas entidades descentralizadas que no demostraron su autosostenibilidad financiera); (iii) aumento de los ingresos fiscales (con el fin de lograr un aumento sostenido en el recaudo de sus ingresos, el distrito logró recuperar su soberanía tributaria al dar por terminado el contrato de concesión del recaudo de sus principales rentas que estaban en cabeza del sector privado; se actualizó la base catastral; se modificó el estatuto tributario y, al liquidar las entidades descentralizadas se capturaron las rentas que administraban y pasaron a formar parte del presupuesto de rentas del distrito) y, (iv) se reorganizó el sector salud (disminuyéndose el costo de la prestación del servicio; se incrementó la cobertura de la población vulnerable y, se pretende liquidar la red hospitalaria con el objeto de modernizarla, hacerla eficiente y generadora de recursos), van a contribuir a que el Distrito recupere su sostenibilidad fiscal, financiera e institucional honrando los compromisos con sus acreedores; garantice el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas y financie proyectos de inversión social dirigidos a redistribuir el ingreso hacia la población más vulnerable de Barranquilla.
- A pesar de disminuir significativamente el volumen de embargos, aún persiste el problema de la judicialización, por lo que se recomienda fortalecer la defensa jurídica del Distrito.
- Es prioritario que se dé inicio a la solución del problema estructural de la Contraloría Distrital, reestructurando y reorganizando este órgano de control, con el propósito de atender las disposiciones legales en materia de los recursos a transferir, y evitar las sanciones respectivas que prevé la ley 617 de 2.000 que desde el 2.006 se han venido incumpliendo en forma sistemática.



BALANCE FINANCIERO - BARRANQUILLA
Valores en Millones de Pesos

| CONCEPTOS | 2008 |
|--|----------------|
| INGRESOS TOTALES | 844,481 |
| INGRESOS CORRIENTES | 729,887 |
| TRIBUTARIOS | 329,901 |
| Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación de Resguardos Indígenas) | 62,476 |
| Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público | 0 |
| Impuesto de Industria y Comercio | 144,258 |
| Sobretasa a la Gasolina | 25,081 |
| Otros Ingresos Tributarios | 98,087 |
| NO TRIBUTARIOS | 2,178 |
| Ingresos de la Propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, etc.) | 467 |
| Otros No Tributarios (Operación comercial, fondos especiales, otros) | 1,711 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS | 397,808 |
| Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento) | 0 |
| Del Nivel Nacional (SGP- Inversión) | 397,808 |
| Educación | 205,680 |
| Salud | 73,123 |
| Propósito General | 42,877 |
| Otras (IVA Nuevos Deptos, FOSYGA, Transf. Mininterior, ETESA, etc) | 76,128 |
| Del Nivel Departamental | 0 |
| GASTOS TOTALES | 801,652 |
| GASTOS CORRIENTES | 616,727 |
| Funcionamiento | 162,886 |
| Gastos de Personal | 23,216 |
| Gastos Generales | 37,097 |
| Transferencias | 102,573 |
| Pensiones | 48,985 |
| Previsión Social (Cesantías y otras prestaciones) | 2,143 |
| A Entidades Nacionales (FONPET y otros) | 0 |
| A Entidades Departamentales | 0 |
| A Entidades Municipales | 12,259 |
| Cuota de auditaje | 0 |
| Indemnizaciones por retiros de personal | 0 |
| Sentencias y Conciliaciones | 150 |
| Otras Transferencias | 39,037 |
| Intereses y Comisiones de Deuda Pública | 21,798 |
| Interna | 21,798 |
| Externa | 0 |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales (Remuneración al trabajo y otros) | 394,294 |
| Déficit de Vigencias Anteriores por Funcionamiento | 37,749 |
| Amortización de Bonos Pensionales | 0 |
| DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE | 113,160 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 114,594 |
| Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR) | 16,098 |
| Regalías | 32 |
| Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) | 0 |
| Rendimientos Financieros | 4,910 |
| Excedentes Financieros | 0 |
| Recursos del Balance (Superávit fiscal, cancelación de reservas, y otros) | 68,553 |
| Otros recursos de capital (Donaciones, aprovechamientos y otros) | 25,000 |
| GASTOS DE CAPITAL | 184,925 |
| Formación Bruta de Capital (Construcción, reparación, mantenimiento y otros) | 165,909 |
| Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión | 19,015 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL | -70,331 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL | 42,830 |
| FINANCIACIÓN | -6,761 |
| Recursos del crédito | -6,761 |
| Interno | -6,761 |
| Desembolsos. | 0 |
| Amortizaciones. | 6,761 |
| Externo | 0 |
| Desembolsos | 0 |
| Amortizaciones | 0 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO | 64,628 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES | 3 |
| RESULTADO PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS TOTALES | 844,481 |
| GASTOS TOTALES | 808,413 |
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 36,068 |